

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	NO APLICA		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Se adjunta R.I.T.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Se adjunta CAP.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	Se adjunta reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Se adjunta PDP 2016	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	se adjunta reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	Se adjunta	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Se adjunta información	Ley N° 30057 artículos 6° y 8°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO	La DRELM no reporta entrega de compensaciones por pagar a sus trabajadores.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO	La DRELM no reporta entrega de compensaciones no económicas a sus trabajadores.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollen actividades sindicales en la entidad.	NO	No contamos con Sindicatos en la DRELM.	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
16	Plegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO	No se cuenta con plego de reclamos o convenios colectivos.	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Se adjunta Resolución.	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	Está por implementarse	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	Está por implementarse	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	Está por implementarse	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b).

2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y DE ACTOS PREPARATORIOS				
21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Se remite información	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Se adjunta cuadro de necesidades	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				

[Firma]
PAOLA SUÑAS MIRANDA TRONCOS
 Responsable de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicación
 D.R.E.L.M.



[Firma]
ING. MARCO ANTONIO PACHECO BAZA
 Jefe de la Oficina de Administración
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



[Firma]
JESUS ANADEO BACHIERO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D.R.E.L.M.



[Firma]
FLORIANDE PABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación
 de Lima Metropolitana

	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se remite información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Se adjunta Resolución.	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Se adjunta información.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 5.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	1. BIENES MUEBLES				
	29	Archivo digital correspondiente al inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se adjunta archivo.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Se adjunta informe.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Se adjunta Acta.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte, (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Se adjunta Información.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta CD.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	2. BIENES INMUEBLES				
Archivo General de la Nación - AGN	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 6.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° a), 12° 22° y 23°.
	1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de correspondencia.	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 047-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD.	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
	2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 047-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Se remite información.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	NO	No existe dicho inventario.	Resolución Jefatural N° 173-85-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	Se remite información.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	Se remite información.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Se adjunta Resolución.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 047-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	Se adjunta Memorando con el cronograma.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 047-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
	45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	En proceso, conforme a la explicación del Informe N° 047-2016-DRELM/DIR-OAC-EAD.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05, inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales: Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se adjunta relación.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			

[Firma]
KELLA SUNAC S. MIRANDA-TROMCOS
 Representante de la Oficina de Gestión y Planeación
 D.R.E.L.M.



[Firma]
Ing. MARCO ANTONIO PACHECOS MALA
 Jefe de la Oficina de Administración
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



[Firma]
JESÚS ANAEDO BAQUERO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D.R.E.L.M.



[Firma]
FLORIANDE PABLO MEDINA
 Director Regional de Educación
 de Lima Metropolitana

47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	No se cuenta con información de años 2011 a 2015	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° (incisos c) y e).
----	---	----	--	--

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE				
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	NO APLICA		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del período de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Generica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Generica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
49	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
51	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el período de gestión.	no aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012 y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Se adjunta información.	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Gajar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Se adjunta Oficio N° 275-2016-DRELM/DAUT.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitadas por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No	La DRELM no realizó operaciones de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertación de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No	La DRELM no autorizó desembolsos de las operaciones de endeudamiento.	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No	La DRELM no realizó desembolsos con cargo a las operaciones de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No	La DRELM no realizó desembolsos de endeudamiento.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el período de gestión.	SI	Se remite documentación del 2011 a 2015.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Números 1 al 4).

[Firma]
KILLA SUNACA Y WANDA TRONCOS
 Registrada en la Oficina de Inscripción y Contratación
D.R.E.L.M.



[Firma]
Ing. MARCO ANTONIO PACHECOS WAZA
 Jefe de la Oficina de Administración
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



[Firma]
JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	Corresponde al pliego.	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI	Se adjunta Oficio N° 174-2016-DRELM/OAD/UT por el ejercicio 2015.	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Se remite documentación del 2011 a 2015, y primer trimestre de 2016.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
		Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación, saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arquesos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia; la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta información	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Se remite documentación del 2011 a 2015, faltando información de los años 2011 y 2012, conforme al Informe N° 0097, 2016-UC-OAD-DRELM que se adjunta.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Se adjunta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	SI	Se adjunta Informe N° 109-2016-UC-OAD-DRELM.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	Se remite documentación de 2013 a 2015, faltando información de los años 2011 y 2012, conforme al Informe N° 098-2016-UC-OAD-DRELM.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Se remite documentación.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No	No se reporta información.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	NO APLICA		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO APLICA	No es competencia de la DRELM otorgar concesiones.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

KELIA DUBAS S. MIRANDA TRONCOS
Responsable de la Oficina de Atención al Usuario y Atención al Ciudadano.
D.R.E.L.M.



Ing. MARCO ANTONIO PACHECO BAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



JESUS AMADEO BAQUERIZO ALAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.



FLORADEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	NO APLICA		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
84	Plan Operativo Institucional - POI: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	NO APLICA		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	NO APLICA		Decreto Legislativo N° 1058, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO APLICA		Buenas prácticas de Gestión.

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No	No se reporta información.	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Se adjunta impresión del Portal.	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	Se adjunta Documento del 2015, respecto de años anteriores no hay información que reportar.	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/PROCD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	Se adjunta cuadro 2015 y 2016, no hay información de años pasados.	Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 10 a información complementaria.	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Se adjunta organigrama.	Ley N° 27786, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Se adjunta MOP.	Ley N° 27786, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Se adjunta cuadro comparativo de las normas.	Resolución de Contraloría N° 183-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Se adjunta Resolución de designación del Jefe de OCI-DRELM.	Ley N° 28555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI	Se adjunta anexo.	Ley N° 27786, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			



FLOR ADÉE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KILLA SUMAC S. MIRANDA TRONCOSO
Responsable de la Oficina de Atención al Usuario y Canalización
D.R.E.L.M.

Ing. MARCO ANTONIO PACHECOS MALA
Jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
D.R.E.L.M.

JESUS AMADEO BACQUERZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.

Secretaría de Gestión Pública - PCM	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	NO APLICA		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	NO	No se ha implementado.	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 11 e información complementaria	Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
	2. GOBIERNO ABIERTO				
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Se adjunta Resolución	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Tr.	SI	Se adjunta Resolución	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte, presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Anexo 12.	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	3. CAPACITACIÓN				
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	no	Se adjunta reporte, no se realizó capacitación.	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	no	Se adjunta reporte, no se realizó capacitación.	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI	Se adjunta relación de participantes	Buenas prácticas de Gestión.



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.



ING. MARCO ANTONIO PACHERRES HAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina Regional de Educación de Lima Metropolitana



KILLA SUMAC S. MIRANDA TRONCOS
Responsable de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones
D.R.E.L.M.

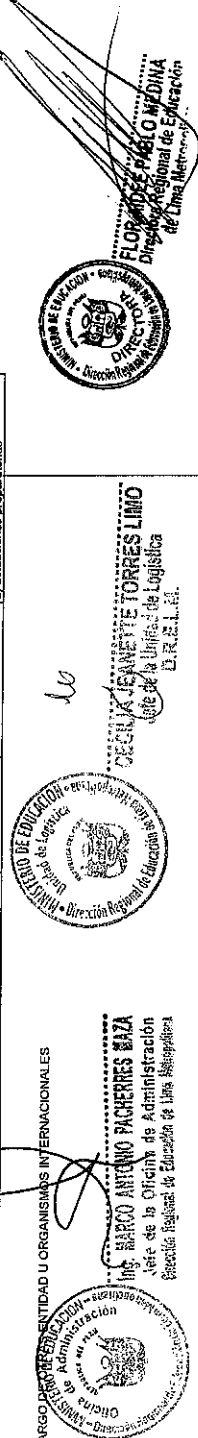


FLOR ADEE PABLO MEDINA
Oficina Regional de Educación de Lima Metropolitana

Anexo Nº 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución
(cuadro actualizado al 30 de junio del 2016)

Nº	Número de expediente de Contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AMC-CLASICO-23-2015-DRELM-1	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA*	141,000.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
2	AMC-CLASICO-49-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP MANUEL AREVALO CACERES-DRELM	70,830.00		ISTP MANUEL AREVALO CACERES	c) ejecución contractual
3	AMC-CLASICO-50-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP ANTONIO ORREGO ESPINOZA - DRELM	140,400.00		ESTP ANTONIO ORREGO ESPINOZA	c) ejecución contractual
4	ADS-CLASICO-7-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP JULIO CESAR TELLO - DRELM	103,250.00		ESTP JULIO CESAR TELLO	c) ejecución contractual
5	ADS-CLASICO-8-2015-DRELM-1	"SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP ARGENTINA-DRELM"	126,024.00		ESTP ARGENTINA	c) ejecución contractual
6	ADS-CLASICO-11-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP Manuel Sotomayor Corrales	125,000.00		ESTP Manuel Sotomayor Corrales	c) ejecución contractual
7	ADS-CLASICO-12-2015-DRELM-1	Seguridad y Vigilancia para el IESTP Diseño y Comunicaciones - DRELM	64,800.00		ESTP Diseño y Comunicaciones	c) ejecución contractual
8	ADS-CLASICO-13-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP María Rosario Anzor Pico	123,840.00		ESTP María Rosario Anzor Pico	c) ejecución contractual
9	ADS-CLASICO-15-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP JOSE PARDO - DRELM	130,000.00		ESTP JOSE PARDO	c) ejecución contractual
10	ADS-CLASICO-17-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP MANUEL GONZALES PRADA-DRELM	135,000.00		ESTP MANUEL GONZALES PRADA	c) ejecución contractual
11	ADS-CLASICO-18-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP EMILIA BARCIA BONIFATTI - DRELM	135,000.00		ESTP EMILIA BARCIA BONIFATTI	c) ejecución contractual
12	ADS-CLASICO-25-2015-DRELM-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IESTP VILLA MARIA - DRELM	57,000.00		ESTP VILLA MARIA	c) ejecución contractual
13	ADS-CLASICO-33-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Glida Lilián Ballívar Rosado - DRELM	66,000.00		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Glida Lilián Ballívar Rosado	a) actuaciones preparatorias
14	ADS-CLASICO-34-2015-DRELM-1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Cueto Fernandini DRELM	125,400.00		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Cueto Fernandini	c) ejecución contractual
15	ADP-CLASICO-2-2015-DRELM-1	Servicio de MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES FISICOS PARA LAS OFICINAS DEL TERCER PISO - DRELM	399,000.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
16	AS-SM-1-2016 II Conv.	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR MEDIO DE LÍNEA DEDICADA EN FIBRA ÓPTICA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CARLOS CUETO FERNANDINI - DRELM	149,400.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
17	AS-SM-2-2016	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	130,600.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
18	AS-SM-3-2016	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR MEDIO DE LÍNEA DEDICADA EN FIBRA ÓPTICA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CARLOS CUETO FERNANDINI - DRELM	61,800.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
19	AS-SM-4-2016	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	131,627.00		UNIDAD DE LOGISTICA	b) procedimiento de selección
20	AMC-CLASICO-1-2016 II Conv.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MEJORA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA PARA 74 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LIMA METROPOLITANA	953,600.00		UNIDAD DE LOGISTICA	c) ejecución contractual
21	AS-2016	Servicio de Publicidad Bajo la Línea para Campañas de Difusión, Merchandising, Librería de Noticias, Folletos, Librería Ecológica con Noticias, Afiches, Resaltador Tipo Mando, Lápiz, Resaltador Ecológico, Pulsera Publicitaria, Tapa Todo, Cartuchera, Morrales, Tipo Mochila, Block Publicitario, Gomo Publicitario, Banner - DRELM	64,200.00		OFICINA DE EDUCACIÓN BÁSICA TÉCNICO PRODUCTIVA	a) actuaciones preparatorias
22	AS-2016	Adquisición de insumos alimenticios para ser entregados a las Redes Educativas para la Realización de los Talleres de Grupos de Interaprendizaje para la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo - DRELM	41,737.41		OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA DRELM	a) actuaciones preparatorias
23	AS-2016	Adquisición de Copias Archiveras para el Archivo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM	38,978.40		OFICINA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	a) actuaciones preparatorias
24	AS-2016	Servicio de Mantenimiento de los Ambientes Físicos para las Oficinas del 2do Piso - DRELM	398,279.90		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	a) actuaciones preparatorias
25	AS-2016	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP "Magda Portal - Cieneguilla" - DRELM	103,600.00		ESTP "Magda Portal - Cieneguilla"	a) actuaciones preparatorias
26	AS-2016	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP "Juan Velasco Alvarado" - DRELM	103,600.00		ESTP "Juan Velasco Alvarado"	a) actuaciones preparatorias
27	AS-2016	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el IESTP "Luis Negreiros Vega" - DRELM	103,600.00		ESTP "Luis Negreiros Vega"	a) actuaciones preparatorias
28	AS-2016	Adquisición de Seguridad y Vigilancia para el IESTP "Luis Negreiros Vega" - DRELM	95,043.57		OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	a) actuaciones preparatorias
29	AS-2016	Servicio de Impresión de Publicaciones de Herramientas de Gestión	51,488.00		Oficina Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva	a) actuaciones preparatorias

(*) La DRELM no ha realizado procedimientos de selección por encargo por parte de ENTIDAD U ORGANISMOS INTERNACIONALES



**ANEXO N° 05: LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD
(ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO 2016)**

N°	TIPO DE GARANTIA	NUMERO DE GARANTIA DE SER EL CASO (COMO CARTA FIANZA)	IMPORTE EN SOLES S/.	NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO	INDICAR EL AREA QUE CORRESPONDE EJECUTARLA
1	MONTO DIFERENCIAL	0011-0174-9800018611-08	4,905.00	ADS N° 08-2015-DRELM	18/10/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
2	MONTO DIFERENCIAL	7101510101560-000	5,040.00	ADS N° 13-2015-DRELM	14/10/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
3	MONTO DIFERENCIAL	7101510101528-000	4,750.00	ADC N° 11-2015-DRELM	07/11/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
4	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	D193-1576042	14,750.00	ADS N° 24-2015-DRELM	17/11/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
5	MONTO DIFERENCIAL	010507194-002	19,110.26	ADP N° 2-2015	15/07/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
6	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0011-0384-9800235266-58	86,000.00	AMC N° 1-2016	14/12/2016	UNIDAD DE LOGISTICA
7	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	D000-02450339	12,000.00	AS N° 2-2016	03/11/2016	UNIDAD DE LOGISTICA



LUCY LIMA MACCHA ORALDO
Jefe de la Unidad de Tesorería
D.R.E.L.M.



ING. MARCO ANTONIO PACHECO BLAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



FLORENTINO ABLO MEDINA
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM
(actualizado al 30 de junio de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA o PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
1	1501150025	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Calle Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina (Altura de la Cdra. 3 de la Av. Canadá con Campodónico)	5,080.00m2	SBN	46648102	Con ficha del Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE: el área se encuentra saneado, en dicha área se encuentra: 01 institución educativa y la DRELM
2	1501080105	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	Calle Ciro Alegria Cdra. 2 s/n - Buenos Aires de Villa - La campiña	26,808.50 m ²	COFOPRI	P03246471	Con Inscripción Registral SUNARP
3	1501010003	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Jr. Chota N° 1121 -Distrito Cercado de Lima	1,239.52m2	MINEDU	1661721	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles
4	1501010078	LIMA	LIMA	BREÑA	Jr. Víctor Criado Tejada N°2712 Urb. Elio 3era Etapa Mz. C-1 Distrito, Cercado de Lima	3,089.60m2	MINEDU	11070418	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE (el área de terreno es 3,830.65m ²)
5	NO	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Jr. Prolongación Cuzco N° 1212 , Urbanización Pando, II Etapa, Manzana Z. 1-2, Lote N°7	3,333.67m2	MINEDU	11373727	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE (el área de terreno es 2,124.90m ²)
6	1501030061	LIMA	LIMA	HUAYCAN	Prolongación 15 de Julio s/n Zona D	18,641.14m2	MINEDU	P02185904	No se tiene en físico
7	1501070028	LIMA	LIMA	CHACACAYO	AA.HH. Cerro Vecino Huascata Calle Mz. I Lote N° 02 (Carretera Central Km. 18.30 Distrito Chacacayo - Huascata	5363.80m2	MINEDU	P02231991	Con Constancia N° 108-2014 Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
8	1501090001	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	Av. San Martín s/n Mz. M1 Lt 1 del Centro Poblado Rural Magda Portal	13,263.20m2	MINEDU	P02207858	Con ficha de Margesi de Bienes OINFE



Eco. Rosa J. Chávez Hernández
Responsable de Control Patrimonial
D.R.E.L.M.



CECILIA JEANETTE TORRES LIMO
Jefe de la Unidad de Logística
D.R.E.L.M.



Ing. ARMANDO ANTONIO DACHERRES RAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de Lima, San José de los Ríos



FLOR ANDEZ PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación

ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM
(actualizado al 30 de junio de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	ENTIDAD REGISTRAL	N° DE FICHA O PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
9	1501100066	LIMA	LIMA	COMAS	Av. Tupac Amaru s/n Km 8.50	70,506 m2	MINEDU	11162208	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
10	1501150055	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Av. Grau N° 620	31,437.45m2	MINEDU	7016030	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
11	1501320308	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Wiese Cdra. 44 (Complejo I.P.D.)	17,305.51m2	MINEDU	43160850	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
12	1501360014	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Av. La Marina Cdra. 35 - Calle José Martí N° 155	30,821.00m2	MINEDU	11042516	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles el área es 30,830.00m²
13	1501420120	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	Av.03 de Octubre s/n-Grupo 2-3er Sector-Ruta A	19,838.48m2	MINEDU	P03182509	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
14	150420020	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	Av. Bolívar Sector 3to GR Residencial 2 M "A" Lote 1	61,807.82m2	SBN	P03064222	Título de afectación en uso registrado.
15	S/C	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Av. Prolongación Pachacutec Cdra. 50 - Paradero 12 - Zona Nueva - Tablada de Lurín	19,335.05m2	MINEDU	P03076644	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
16	1501010061	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 :N° 490	3,000.64m2	MINEDU	40540431	Con ficha de Margesi de Bienes
17	1501170075	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	Conjunto Habitacional Carlos Cueto Fernandini Mz. F4 Lote Educación Sector IV (Av. Los Alisos N° 950 (Altura Cuadra 43 de la Av. Las Palmeras)	2,413.00m	MINEDU	P01177371	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles (el área de terreno es 10,982.00m²) gestionar la afectación de uso a favor de MINEDU y rectificación de colindancia



Ing. HERCO ANTONIO PACHECOS RAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



FLOR ANGELO MEDINA
Directora Regional de Educación
Lima Metropolitana

ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM
(actualizado al 30 de junio de 1 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION DEL PREDIO	AREA (m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA O PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
18	1501180112	LIMA	LIMA	CHOSICA	Lote 1 de la Manzana A-1 Asociación de Pro Hogar propio de San Miguel de Pedregal	2,369.79m2	PROCESO SANEAMIENTO	12240560	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
19	1501190034	LIMA	LIMA	LURIN	Asentamiento Humano UPI'S San José de Lurín, Mz. Z Lote 1 - Distrito de Lurín	2,703.50m2	PROCESO SANEAMIENTO	P03222306	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE -MINEDU, está en proceso de Afectación de Uso
20	S/C	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	Av. La Marina N° 1190-Pueblo Libre	2,000m2	PROCESO SANEAMIENTO	No tiene Registro	Inscrito en el Tomo 514, Fojas. 469 Área remanente, parte del Fundo colmenares, sin embargo no se ha efectuado la transferencia de Propiedad a favor de MINEDU. Invasión en parte, comparte II.EE. 059 y el II.EE. Andrés Bello. (19,359.51m ²)
21	NO	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Vargas Machuca s/n Cdra. 3	48,440.00m2	MINEDU	P03172364,P03231433	Se encuentra observado en el SUNARP, por superposición con áreas de propiedad privada. 28.10.2003.
22	S/C	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Pueblo Joven José Carlos Mariátegui Etapa Sector Vallecito (Alto Av. José Olaya N° 120 - Altura de la Cdra.21 de la Av. José Carlos Mariátegui)	14,070.00m2	PROCESO SANEAMIENTO	P03126877	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE, en trámite Nov.2014. (Sacar copia literal completo de Sunarp).
23	1501170075	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	Prolongación Antonio Raymondi N°1020	2,364.72m2	MINEDU	P01177371	En proceso de Saneamiento físico -legal con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE



[Signature]
Ego, **Ricardo J. Chávez Hernández**
Responsable de Control Patrimonial
D.R.E.L.M.



[Signature]
CECILIA YEANETTE TORRES LIMO
Jefe de la Unidad de Logística
D.R.E.L.M.



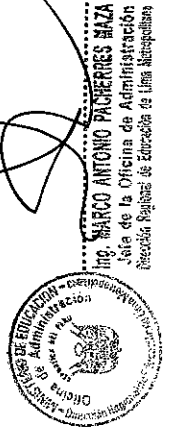
[Signature]
Ing. MARCO ANTONIO MACHERRES BAZA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



[Signature]
FLORIANE DABE MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXO N° 06. RELACION DE BIENES INMUEBLES - DRELM
(actualizado al 30 de junio de 2016)

N°	CUS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	AREA(m2)	TITULAR REGISTRAL	N° DE FICHA o PARTIDA ELECTRONICA	OBSERVACIONES
24	S/C	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	Av. José Granda Cdra.24 s/n		PROCESO SANEAMIENTO	No tiene registro	En el sistema se registra como saneado, sin embargo no se ha tenido acceso a copia literal.
25	S/C	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	Carretera Panamericana Norte Alt. KM.26 MZ. "A" Lote N° 2 Asociación de Vivienda - Zapallal	12,046.00m2	PROCESO SANEAMIENTO	No tiene registro	En proceso de Saneamiento físico -legal con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
26	S/C	LIMA	LIMA	CHOSICA	Calle las Riolitas N°133 - Pedregal - Distrito Chosica		PROCESO SANEAMIENTO	Local alquilado	Local alquilado, la construcción se encuentra en el cauce de Huaycos por la cual están solicitando la construcción para el traslado respectivo
27	S/C	LIMA	LIMA	LURIN	Local cedido por la Municipalidad de Lurín: 1ra Etapa Mz. "K" Lote 15 y 16 AA.HH. Villa Alejandro Distrito de Lurín		PROCESO SANEAMIENTO	Local cedido	Local alquilado /prestado Municipalidad de Lurín (Informe N° 044)
28	S/C	LIMA	LIMA	CHACACAYO	AA.HH. Cerro Vecino Huascata entre Calle Mz. S1 Lote N° 1 (Carretera Central Km. 18.30 Distrito Chacacayo - Huascata	3524.11m2	MINEDU	P02060588	Con Constancia N° 109-2014 Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE
29	S/C	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Jr.: Cañete N° 745 - 749	488.05m2	MINEDU	40540431	Con ficha de Margesi de Bienes Inmuebles - OINFE



ECOLISA JEANETTE TORRES LIMO
Jefe de la Unidad de Logística
D.R.E.L.M.



Eco Rosa J. Chavez Hernandez
Responsable de Control Patrimonial
D.R.E.L.M.



FLORIAN PABLO MEDINA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno (*)	Estado de situación del PIP (*)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (**)
1	311601	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N. 100 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,063,676	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
2	311487	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N. 115-27 MI PEQUEÑO MUNDO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	1,859,028	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
3	311575	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N. 144 LOS ALAMOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,736,278	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
4	2259804	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPE DE ASTURIAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,438,827	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
5	311600	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N. 101 SHUJI KITAMURA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SANTA ANITA	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	3,472,029	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
6	311587	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N. 180 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ATE	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	3,432,897	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
7	328701	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N. 112 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,277,603	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
8	328761	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N. 037 SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,171,297	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
9	328742	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI 27 DE MARZO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,994,978	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
10	329086	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IEI N. 080 LAS TERRAZAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	4,023,856	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP


Lic. Ernesto Luis Paurcar Alfaro
 Especialista en Proyectos de Inversión
 OPP DRELM (UF)




JPSUS AMADEO BAQUENZO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Manifiestación y Presupuesto
 D.R.E.L.M.

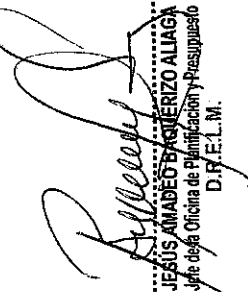



FLOR ALDAS PABLO MEDINA
 Director Regional de Educación
 de Lima Metropolitana

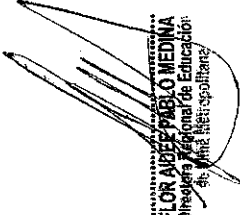
11	329422	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IE N. 070 HUASCAR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	4,453,942	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
12	328228	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA IE N. 185 EN LA LOCALIDAD DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	ATE	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	3,599,191	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
13	335495	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA MARIA, LOCALIDAD DE SANTA MARIA VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	2,533,780	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
14	335494	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	3,963,187	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
15	335496	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N. 6152 STELLA MARIS, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE TABLADA DE LURIN DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	4,674,629	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
16	335497	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NIÑOS DE BELEN, SECTOR PRIMERO GRUPO RESIDENCIAL 3, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	1,742,533	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
17	342387	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IE N. 189 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LA URB. SOL DE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ATE	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	4,148,906	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
18	335499	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE ESPERANZA DEL PERU, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	3,467,595	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
19	335498	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE CRISTO REY - A, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	VIABLE	4,548,724	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
20	335502	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 6057 VIRGEN DE LOURDES, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN EVALUACIÓN	2,921,299	...	...	5. ESTUDIO REMITIDO A DEI
21	335501	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE MI PEQUEÑO UNIVERSO, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN EVALUACIÓN	2,330,084	...	...	5. ESTUDIO REMITIDO A DEI
22	342389	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 110, DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN EVALUACIÓN	4,076,141	...	...	5. ESTUDIO REMITIDO A DEI


Lic. Ernesto Luis Paucar Alfaro
 Especialista en Proyectos de Inversión
 OPE DRELM (UP)




JESUS AMADEO BARRON ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D.R.E.L.M.




FLOR ADESPABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación
 de Lima Metropolitana

23	359778	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	LURIGANCHO	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN EVALUACIÓN	14,248,983	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP
24	360087	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO LURÍN, DEL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	LURÍN	LIMA	LIMA	GOBIERNO NACIONAL	FORMULACIÓN EVALUACIÓN	8,762,881	...	...	5. DRELM NO EJECUTA PIP

Legenda

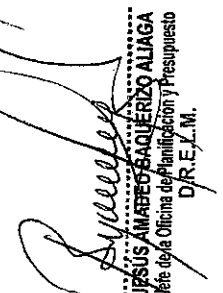
(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado

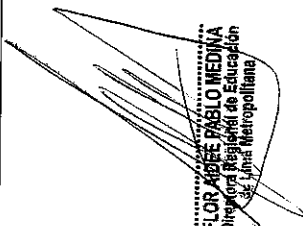
(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)


Lic. Ernesto Luis Paucar Alfaro
 Especialista en Proyectos de Inversión
 OPP DRELM (UF)




Jpsús Amable Baquerizo Aliaga
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D/R.E.L.M.




FLOR ARCE PABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación
 D/R.E.L.M.

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
...	...	...	...	...

OBSERVACIÓN: NO APLICA



FLORIANDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal

Civil

Laboral

Contencioso administrativo

Constitucional

Arbitraje

Conciliación

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión

Casos ante la Corte

Medidas cautelares vigentes

Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa

Casos en seguimiento de recomendaciones

Casos en supervisión de sentencia

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite

En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante

Demandado

Parte Civil

Tercero civilmente responsable

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

A favor del "Estado"

Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/

En contra del "Estado"

Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/

NO APLICA



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana



Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la DRELM

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Se cuenta con Acta de compromiso suscrito por funcionarios.
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución Directoral Regional N° 5080-2015-DRELM
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se tienen actas.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		Se tiene informe de consultoría.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.		X	No se tiene.
Ejecución	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se tiene Plan de Trabajo.
Evaluación	Se cuenta con informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		X	No se tiene.
	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	No se tiene.



Flor Pablos Medina
Presidenta del Comité de Control Interno

✓

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Se coordinó con la UNOME del MINEDU la elaboración del Inventario de Procedimientos	Proyecto de Inventario de Procedimientos de la DRELM
2: Diagnóstico	En coordinación con la DAGED del MINEDU, se realizó el diagnóstico y levantamiento de 128 procedimientos en las 07 UGEL de Lima Metropolitana	Se realizaron 128 fichas de procedimientos, flujogramas y tablas de actividades ASME.
3: Rediseño	En coordinación con la DAGED del MINEDU, se priorizaron procedimientos de Actas y Títulos de Institutos de Educación Superior, Recursos Humanos y Trámite Documentario	Se realizaron las fichas de los proyectos de 19 procedimientos en DRELM y 10 procedimientos en UGEL, los mismos que se encuentran en proceso de revisión.
4: Implementación	1. En coordinación con el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria y el Equipo de Títulos y Actas de la DRELM, se están implementando 03 procedimientos de Remisión y Solicitud de Información por Correo Electrónico Institucional; así como 04 procedimientos de expedición e inscripción de grados y títulos en la DRELM, respectivamente. 2. En coordinación con la UNOME del MINEDU, se elaboró el Proyecto TUPA en el segundo semestre del 2015, y en el 2016 se revisó y validó los costos del Proyecto TUPA con la Oficina de Administración OAD-DRELM. 3. Revisión y actualización normativa de procedimientos administrativos TUPA a cargo de la DRELM	1. Se encuentra en proceso de implementación. Implementación de 04 Procedimientos que regulan la expedición e inscripción de grados y títulos en la DRELM. 2. Proyecto TUPA con costos revisados 3. Publicación de tasas TUPA actualizadas 2016.
5: Seguimiento y Evaluación	En proceso	En proceso
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	En proceso	En proceso



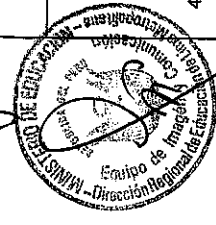
[Signature]
JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D.R.E.L.M.



[Signature]
FLOR ADEE PABLO MEDINA
 Directora Regional de Educación
 de Lima Metropolitana

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	Actualizado
	Marco Legal	SI	Actualizado
	Normas emitidas por la entidad	SI	Actualizado
	Declaraciones Juradas	NO	
	Instrumentos de Gestión:	NO APLICA	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	Actualizado
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	Actualizado
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	Actualizado
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	Actualizado
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	Actualizado
2. Planeamiento y Organización	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	Actualizado
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	NO	
	Indicadores de Desempeño	SI	Actualizado
	Planes y Políticas	NO APLICA	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	NO APLICA	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	NO APLICA	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	Actualizado. Desde la fecha del nuevo MOP 2015 lo genera el Minedu.
	Recomendaciones de Auditoría	SI	Actualizado
	Glosario de Términos	NO APLICA	
	Detalle	NO APLICA	
3. Información Presupuestal	Cuadros P/A, P/M, Devengado por fuente de Financiamiento	NO APLICA	
	Cuadros P/A, P/M, Devengado por genérica de Gastos	NO APLICA	
	Cuadros P/A, P/M, Devengado por genérica de Ingresos	NO APLICA	
	Eficiencia de Gastos	NO APLICA	
	Gráficos de Presentación	NO APLICA	
	Comparativos por Trimestre	NO APLICA	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	NO APLICA	
	Viabilidades	NO APLICA	
	Código DGPP	NO APLICA	
4. Proyectos de Inversión	Código SNIP	NO APLICA	
	Proyecto	NO APLICA	
	Monte Viabilidad	NO APLICA	
	Costo del proyecto	NO APLICA	
	Presupuesto y Ejecución	NO APLICA	
	Código U/E	NO APLICA	
	Unidad Ejecutora	NO APLICA	
	P/M	NO APLICA	
	Devengado	NO	
	Link a Registro Histórico	NO APLICA	
5. Participación Ciudadana	Glosario de Términos	NO APLICA	
	Audiencias	NO	
	Registro de Personal:	NO	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	NO	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	NO APLICA	
	Información Adicional	SI	Actualizado
6. Información de Personal			



FLORIANE DÍAZ MEJÍA
Directora Regional de Educación

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
	PAP	Actualizado	
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	NO APLICA	
	Exoneraciones Aprobadas	NO APLICA	
	Ordenes de Servicio	NO APLICA	
	Gastos de viáticos y pasajes	NO	
	Gastos de telefonía	NO	
	Uso de vehículos	NO	
	Gastos por Publicidad	NO	
	Unidades Orgánicas	NO	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Información Adicional	NO	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	Actualizado
	Comunicados	SI	Actualizado
9. Información Adicional	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	Actualizado
	Información Adicional	NO	
	Registro de Obras Públicas en Ejecución	NO	
	Código de INFOBRAS	NO	
	Nombre de la Obra	NO	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	NO	
	Modalidad	NO	
	Fecha de inicio de la obra	NO	
	% de Avance Físico	NO	
	Estado de la Obra	NO	
	Glosario de Términos	SI	Actualizado
10. INFOBRAS		NO APLICA	

